



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2009

Resol. H N° 718-09

Expte. N° 4.355/09

VISTO:

La nota N° 1678 mediante la cual el estudiante Luis PORTELLI y el Mgr. Víctor ARANCIBIA, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para la asistencia de un contingente de alumnos al "3° Congreso de Estudiantes de Comunicación", a realizarse en la ciudad de Tucumán entre los días 4 al 6 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes adjuntan un listado de los alumnos que asistirán al congreso mencionado, así como información curricular pertinente;

Que la Comisión Directiva de la Escuela respectiva avala el pedido de los solicitantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica de \$6.900,00 en este caso;

Que por la proximidad del evento no se cuenta con tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900,00) destinada a solventar parcialmente la asistencia de un grupo de estudiantes al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mgr. Víctor Hugo ARANCIBIA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Premios y Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



*[Firma]*  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.